

48/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de Agosto de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: ALCALDESA-ACCIDENTAL

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

Miembros Asistentes a este acto:

D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

Miembro Ausente a este acto:

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la Sra. Alcaldesa-Accidental Dña María Jesús Funez Chacón, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de Julio (nº 46), 30 de Julio (47) de 2015 se aprueban por unanimidad

2.- RECTIFICACION ACUERDO DE MODIFICACION DE DELEGACIONES POR VACACIONES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Accidental en el sentido de:

“Rectificar el punto “3º PROPUESTA ALCALDIA MODIFICACIÓN DELEGACIONES POR VACACIONES”

Donde dice:

.- CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CULTURA Y EDUCACIÓN. D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA (Del 27 de Julio al 7 de Agosto) le sustituirá:

- La 1ª TENIENTE DE ALCALDE DÑA. M^a JESÚS FÚNEZ CHACÓN

Debe decir.

- CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO, CULTURA Y EDUCACIÓN. D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA (Del 27 de Julio al 1 de Agosto) le sustituirá:

- La 1ª TENIENTE DE ALCALDE DÑA. Mª JESÚS FÚNEZ CHACÓN

Donde dice:

- 2º TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACIÓN, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Dª ELENA TABOADA MAROTO (Del 24 de Agosto al 4 de septiembre) le sustituirá:

- EL ALCALDE-PRESIDENTE

Debe decir.

- 2º TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL DEL AREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACIÓN, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Dª ELENA TABOADA MAROTO (Del 12 al 26 de Agosto) le sustituirá:

- EL ALCALDE-PRESIDENTE

3.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Accidental en el sentido de nombrar representantes del Ayuntamiento en los siguientes Centros educativos:

C.E.I.P. CLARA CAMPOAMOR
C.E.I.P. MIGUEL HERNANDEZ
C.E.I.P. JULIAN BESTEIRO
C.E.I.P. LA PALOMA.
C.E.I.P. ANTONIO MACHADO
C.E.I.P. LUIS VIVES
C.E.I.P. ROSA LUXEMBURGO
C.E.I.P. GERARDO DIEGO
C.E.I.P. VIRGEN DEL CARMEN.
C.E.I.P. GINER DE LOS RIOS.
C.E.I.P. CIUDAD PARLA
C.E.I.P. MIGUEL DELIBES.
C.E.I.P. CIUDAD DE MERIDA.
C.E.I.P. MAGERIT.
C.E.I.P. SENECA.
C.E.I.P. MARIA MOLINER.
C.E.I.P. PABLO PICASSO.
C.E.I.P. LOS LAGOS
C.E.I.P. JOSE HIERRO
C.E.I.P. ROSA MONTERO
C.E.I.P. MADRE TERESA DE CALCUTA.

Dña. Ana Mª Álvarez Rodríguez
D. David Andrino García
Dña. Ana Sánchez Sánchez
Dña. Elena Taboada Maroto
D. Rafael Escobar Peñá
Dña. Carmen Pumar Martínez
Dña. Mari Carmen Fresno
Dña. Marta Varón Crespo
Dña. Mª Jesús Fúnez Chacón
D. Alberto Olayo
D. Javier Rodríguez Ramírez
D. Juan Marcos Manrique López
D. Rubén Cañada Pérez de las Yeguas
D. Rubén Cañada Pérez
D. Eugenio Fernández
Dña. Lorena Rodríguez Rodríguez
D. Javier Molina Lucero
Dña. Ana Sánchez Sánchez
Dña. Lorena Rodríguez Rodríguez
D. Justo Ramírez de Arellano.
D. José Manuel Zarzoso Revenga

C.E.I.P. BLAS DE LEZO.
I.E.S. NICOLAS COPERNICO
I.E.S. NARCIS MONTURIOL
I.E.S. LA LAGUNA
I.E.S. HUMANEJOS.
I.E.S. TIERNO GALVAN
I.E.S. EL OLIVO.
I.E.S. LAS AMERICAS
I.E.S. MANUEL ELKIN PATARROYO
E.I. TRIS TRAS.
E.I. LOS ABETOS.
E.I. MOMO.
E.I. ZARABANDA.
E.I. EL NARANJO.
E.I. EL LIMONERO.
E.I. EL MANZANO
C.E.E. MARIA MONTESSORI
C.E.E. CASA DE NIÑOS PILOCHA
C.E.E. CASA DE NIÑOS EL BOSQUE
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS
UFIL-SAN RAMON
JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO
DE MAYORES JOSE LUIS SAMPEDRO.

D. José Manuel Zarzoso Revenga
D. Justo Ramírez de Arellano.
Dña. Carmen Pumar Martínez
D. Alberto Olayo
D. Javier Molina Lucero.
D. Javier Rodríguez Ramírez
Dña. Elena Taboada Maroto
D. Victor Ruiz Sierra
D. Rubén Cañada Pérez
Dña. Ana Sánchez Sánchez
Dña. M^a Jesús Fúnez Chacón.
D. David Andrino García.
Dña. Carmen Pumar Martínez
Dña. Elena Taboada Maroto.
D. Juan Marcos Manrique López.
D. Rafael Escobar Peña
D. Eugenio Fernández
D. Javier Rodríguez Ramírez
Dña. M^a Carmen Galán Huélamo
D. Rafael Escobar Peña
Dña. M^a Carmen Galán Huélamo
Dña Beatriz Arceredillo.

Dña. Marta Varón

SEGUNDO:

El nombramiento de los Sres/as. Concejales/as que se relacionan para que representen al Ayuntamiento en las distintas Juntas de Compensación, entes de conservación y Consorcio Urbanístico que siguen:

ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN

- | | |
|---|-------------------------|
| - Polígono Industrial Ciudad de Parla: | D. Javier Molina Lucero |
| - EUC UE1 del PAU 5 | D. Javier Molina Lucero |
| - Polígono Industrial Cerro del Rubal: | D. Javier Molina Lucero |
| - Ámbito P.P. 8 “La Ermita Industrial”: | D. Javier Molina Lucero |

JUNTAS DE COMPENSACIÓN

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Junta de Compensación AMBITO 6 | D. Juan Marcos Manrique López |
| - Junta de Compensación PAU 5 | D. Juan Marcos Manrique López |
| - Junta de Compensación “U.E. 29 Manuela Fernández” | D. Juan Marcos Manrique López |
| - Junta de Compensación “P.P. 8 La Ermita” | D. Juan Marcos Manrique López |
| - Junta de Compensación “P.P. 2 Buenavista” | D. Juan Marcos Manrique López |

4.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL DERECHO DE SUPERFICIE DE LA PARCELA 137 DEL PLAN PARCIAL "LEGUARIO NORTE" EXPTE. 14/2015-ADNURB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del contrato del derecho de superficie sobre la parcela 137 del Plan Parcial del ámbito 2 "Leguario Norte", en cuanto al número de unidades constructivas, de acuerdo a los Proyectos Básicos definitivos presentados por "DESARROLLOS AREA SUR, S.L.U." y "SUEÑOS DEL LEGUARIO SOC. COOP. MAD.

5.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LAS PARCELAS K-2.A, D-3.1 Y B-1.D PARLA ESTE. EXPTE. 16/2015-ADNURB".

Este punto no se trato.

6.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PROYECTO BASICO DE 28 VIVIENDAS, GARAJE, TRASTEROS Y PISCINA PARA RESIDENCIA TRANSITORIA DE JOVENES, MAYORES Y PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO. LEGUARIO NORTE PARCELAS 137 A 2, C/ LUIS CHAMIZO 5. EXPTE. 15/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Sueños del Leguario Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas, licencia de obras del proyecto básico para la construcción de 28 viviendas, garaje, trasteros y piscina para residencia transitoria de jovenes, mayores y personas con cargas familiares en regimen de arrendamiento. Leguario Norte parc. 137 a 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PROYECTO EJECUCION PARA CONSTRUCCION ESTACION DE SERVICIO DE REPOSTAJE DE VEHICULOS AVDA. CERRO DEL RUBAL C/V C/ NANTES. EXPTE. 23/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Plntodis S.L., licencia de obras del proyecto de ejecución para la construcción de Estación de Servicio de repostaje de vehículos en Avda. Cerro del Rubal c/v Nantes, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.- LICENCIA PRIMERA OCUPACION PARA 8 VIVIENDAS (ANTIGUO PORTAL 9) DE LAS 174 VIVIENDAS. C/ LEGANES 33 PORTAL 4. EXPTE. 21/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Urbitec Construye S.A., licencia de primera ocupación para 8 viviendas (antiguo portal 9), de las 174 viviendas en Calle Leganes, 33 portal 4.

9.- APROBAR LA IMPLANTACIÓN DE LA GUÍA DE CONTROL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES JOSÉ LUIS SAMPEDRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de Aprobar la implantación de la guía de control en seguridad alimentaria en el Centro de Día Municipal de Personas Mayores José Sampedro, con el fin de valorar y mejorar los protocolos de actuación en esta materia.

10.- APROBAR LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES JOSÉ LUIS SAMPEDRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de Aprobar la implantación del sistema de evaluación de la calidad en el Centro de Día Municipal de Personas Mayores José Luis Sampedro.

11.- ADJUDICACION SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL "VILLA DE PARLA" Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL "VILLA DE PARLA" Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (54/14-SARA), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2015, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en virtud de los informes emitidos por el Director del Centro Ocupacional, Pablo Arroyo Castro, de fecha 19 de junio de 2015 relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, y de fecha 9 de julio de 2015 relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de valoración automática y proposiciones económicas, así como la valoración final.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa ALBIE, S.A., con un presupuesto máximo de 109.174,00 € anuales más IVA, y con un precio de menú para el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual: 4,12 € más IVA, y un precio de menú para el Centro de Día para personas con discapacidad intelectual: 4,20 € más IVA, y las siguientes mejoras:

- Cuatro acciones para el desarrollo y apoyo a taller de formación y/o prácticas de ayudante de cocina y/o auxiliar de atención al comedor.
- Cuatro sesiones informativas para usuarios y familias.

Las puntuaciones asignadas son las siguientes:

- 1.1. Precio ofertado:
ALBIE, S.A: 15 puntos

SERUNIÓN, S.A.: 7,13 puntos
SERENÍSIMA IBERIA S.L: 6,97 puntos

1.2. Mejoras:

ALBIE, S.A: 3 puntos
SERENÍSIMA IBERIA S.L: 3 puntos
SERUNIÓN, S.A.: 3 puntos

2.1. Proyecto de trabajo:

ALBIE, S.A: 11 puntos
SERENÍSIMA IBERIA S.L: 10 puntos
SERUNIÓN, S.A.: 8 puntos

Siendo la puntuación final la siguiente:

ALBIE, S.A: 29,00 puntos
SERENÍSIMA IBERIA S.L: 19,97 puntos
SERUNIÓN, S.A.: 18,13 puntos

El periodo de vigencia de este contrato es de dos años desde su formalización con independencia de cuando comience la prestación del servicio de comedor en el Centro de Día y en el Centro Ocupacional, pudiéndose renovar anualmente, sin que la suma del periodo inicial y las prorrogas supere los cuatro años, si anualmente se renovara el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para la atención a personas con discapacidad intelectual.

III.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

12.- APROBACION CONTRATACION ARTISTAS FIESTAS PATRONALES 2015.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de contratar a los siguientes artistas para las fiestas patronales atendiendo a criterios de contención presupuestaria y con el objetivo de llegar a todos los sectores de la población, a través de artistas con demostrada capacidad de convocatoria, y primando en las programaciones los artistas locales que no cobran caché por sus actuaciones:

11 de septiembre.....SWEET CALIFORNIA.....14.520,00 €IVA incluido.
12 de septiembre.....POP TOUR... con la actuación de Tennessee, Cómplices, el Norte, los Refrescos, Santi y compañía (ex –Inhumanos) 12.463.00 € IVA incluido.
13 de septiembreActuación Escuela Municipal de Danza..... sin coste.
14 de septiembre..... “ Los juguetes rotos” 2.420.00 €IVA incluido.
15 de septiembre.....MAGICAL 2.....2.420,00 €IVA incluido.
16 de septiembre.....Actuación Casa de Andalucía..... sin coste.
17 de septiembre.....Actuación grupos locales..... .sin coste.

18 de septiembre.....ACROBANZA.....	3.630,00 €IVA incluido.
19 de septiembre..... Actuación de NURIA FERGÓ propuesta por AMFE.....	sin coste.
Orquestas días 13,14 y 15 de septiembre.....	8.470,00 €IVA incluido
DJ en fin de semana.....	1.089,00 €IVA incluido
Banda de música.....	5.500,00 €IVA incluido

TOTAL 50.512,00 €IVA INCLUIDO

El importe total de las actuaciones propuestas asciende a CINCUENTA MIL QUINIENTOS DOCE EUROS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.